

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA REALTIME CONSULTANTS S.A.
CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DE 2017**

En Quito, a los trece días del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las 15H00, en el domicilio de la Empresa **REALTIME CONSULTANTS S.A.**, ubicado en la calle Lauro Guerrero s10-292 y Alonso de Angulo, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **REALTIME CONSULTANTS S.A.**, a la que concurren los señores René Hernán Sánchez Vergara, propietario de siete acciones, con un valor individual de cada una de ellas de cien dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 100.00) y Pablo Esteban Sánchez Vergara, propietario de una acción, con un valor individual de cada una de ellas de cien dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 100.00), encontrándose de esta forma, representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Hallándose presente todos los Accionistas que representan la totalidad del Capital Social, la Junta General Universal Extraordinaria se entiende legalmente convocada y reunida para tratar el orden del día. Preside la Junta General el señor Pablo Sánchez como Presidente Ad hoc y, actúa como Secretario, el señor David Alberto Rodríguez Mera. El Presidente, declara instalada la sesión luego que el Secretario certifica el cumplimiento de lo prescrito por el Art. 239 de la Ley de Compañías y de obtener el consentimiento unánime de los Accionistas, sobre los puntos a tratarse en esta Junta y que ésta se lleve a cabo sin el requisito de convocatoria previa, al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías. El Presidente pide que por Secretaría se dé lectura al orden del día a tratarse en esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas que es el siguiente:

1. **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL DEL AÑO 2016**
2. **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO.**
3. **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES DEL AÑO 2016.**
4. **RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve conocer el orden del día:

PRIMERO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL DEL AÑO 2016.- A petición del Presidente solicita al Gerente General que proceda a dar lectura del informe que ha preparado por el año 2016, el cual procede a dar lectura al Informe económico, informe que se adhiere a la presente Acta; sometido a consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, esta lo acepta y aprueba.

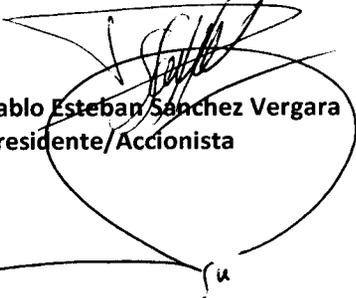
SEGUNDO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO.- A petición del Presidente toma la palabra la Comisaria Principal, quien procede a dar lectura de su informe de los Estados Financieros de la Empresa; sometido a consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, ésta por unanimidad acepta y aprueba.

TERCERO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES DEL AÑO 2016.- El Presidente somete a consideración y aprobación de los asistentes el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales del año 2016, el mismo que se agrega al expediente; sometido a consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, luego de pedir algunas aclaraciones y de deliberar sobre el asunto, que por unanimidad lo aprueba.

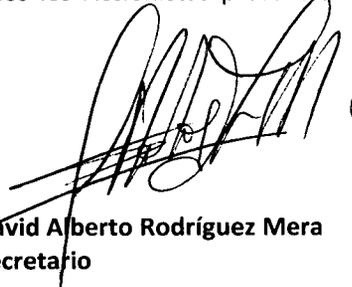
CUARTO: RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.- El Presidente de la Compañía señala que al no existir beneficios sociales este punto no sea tratado.

Sin haber otro punto que tratar y luego de treinta minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, la misma, que por pedido del Señor Presidente, decide aprobarla sin modificaciones.

Se levanta la Sesión a las 16H00 firmando para constancia todos los Accionistas presentes conjuntamente con el Presidente y el Secretario.



Pablo Esteban Sánchez Vergara
Presidente/Accionista



David Alberto Rodríguez Mera
Secretario



René Hernán Sánchez Vergara
Accionista



Nancy Miño
Comisaria